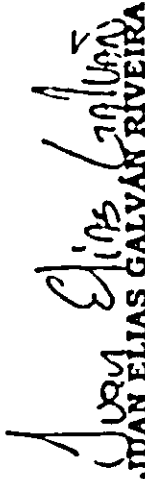


JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
HATONUEVO- LA GUAJIRA

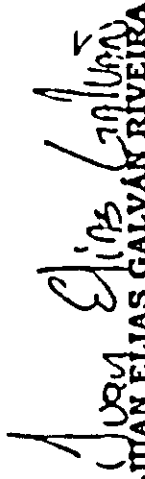
LISTA DE ESCRITOS UE SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO, CONFORME AL ARTICULO 110 DEL C. G. DEL P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NAT. ESCRITO	FECHA INICIO TRASLADO	FECHA FINAL TRASLADO
44378408900120170026100	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	FIRALDO RAFAEL ORTIZ RIVERO	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	17/02/2023	21/02/2023

Hoy, Febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 a.m., se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado, por el término de un día. A partir del día siguiente de la fijación, comienza a correr el término de traslado respectivo.


JUAN ELIAS GALVÁN RIVEIRA
Secretario

Hatonuevo, Febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023), CONSTE: Que en la fecha desfijó el presente lista, después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la secretaría durante el término legal, a la hora de la cinco de la tarde (5:00P.M.) - El presente escrito se agrega a los autos con que se relacionan y pasa al despacho del señor Juez para lo de su cargo.


JUAN ELIAS GALVÁN RIVEIRA
Secretario



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA
CARTERA
DEMANDADO: JAROL OJEDA GARCÍA ORTIZ Y OTRO
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2021-00035-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia
de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$3.920.946,00

TOTAL: \$3.920.946.00

**SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS
CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.**

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de
tres (3) días.


JUAN ELIAS GALVÁN RIVEIRA
Secretario

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la
presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00)
de la mañana.


JUAN ELIAS GALVÁN RIVEIRA
Secretario